

N.º 185

N

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.* —
a favor del *Soldado de Dragones Juan Duraga* —
procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao,*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada rago Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

J. Larrea



O. L. 146-224P

OL. 146-2288

F.aramona

[Signature]

Corresponde al Sr. Mariano Arpemenes San. Sub. 13

826

Pamon Venanzo

[Signature]

HH-OL 146

CAS. 53

DOC. 161

FOL. 1



